

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE INTEGRANTES DE LA 2ª ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA COMPLEMENTARIA DE PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE LAS 1ªS ACTUALIZACIONES DE LAS BOLSAS COMPLEMENTARIAS DE DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL, ANALISTA DE LABORATORIO, PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL, TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL Y AUXILIAR DE LABORATORIO.

Con fecha 26 de noviembre de 2014 se aprueban los Acuerdos de la Comisión del Convenio, por los que, de un lado se regula la creación y funcionamiento de las Bolsas Complementarias en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía, y, de otro, se crea la Bolsa Complementaria para la categoría profesional de Monitor/a Escolar en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo de referencia.

El punto segundo de ambos Acuerdos establece que la Bolsa estará integrada por aquel personal que, con una relación jurídica de naturaleza laboral temporal finalizada, haya prestado servicios en la categoría profesional concreta en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, y no se encuentre incluido en ninguna Bolsa de Trabajo vigente procedente del concurso de acceso a la que retornar. Asimismo, se dispone que la incorporación se producirá únicamente en la Bolsa de Trabajo de la provincia en la que se haya producido el último cese. A su vez, los criterios de funcionamiento de las Bolsas Complementarias, remitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en fecha 13 de enero de 2015, establecen en su apartado sexto que los ceses que se produzcan con posterioridad a la constitución de la respectiva bolsa se incorporarán de oficio, actualizándose la bolsa complementaria trimestralmente.

Asimismo, por Acuerdo de 9 de mayo de 2017, de la Comisión de Convenio, se modifica la fecha límite de valoración de méritos en las bolsas complementarias, estableciendo el 31 de diciembre de cada año la fecha de revisión anual de méritos de todos los componentes de Bolsas Complementarias. Además, transcurridos tres meses desde la publicación de la última actualización procede actualizar al personal que debe integrarse en dichas bolsas hasta el 30 de septiembre de 2021 correspondiente a la primera actualización de las bolsas complementarias iniciales de las categorías de Diplomado en Trabajo Social-2010, Analista de Laboratorio-3020, Personal Técnico en Integración Social-3060, Técnico Superior en Educación Infantil-3070 y Auxiliar de Laboratorio-4030, y a la segunda actualización de la bolsa complementaria de Personal Técnico en Integración Sociocultural-3064.

En cualquier caso, el hecho de figurar en la relación de integrantes de las Bolsas Complementarias no prejuzga el reconocimiento para los/as interesados/as de estar en posesión de los requisitos exigidos para su posible contratación posterior, que deberán acreditarse en el momento del llamamiento.

Finalmente, dado que el punto cuarto de los Acuerdos de referencia determinan que la aplicación del baremo y la gestión de las mismas corresponde a los Servicios de Administración Pública, bajo la superior autoridad del órgano provincial competente en materia de función pública, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba

C./ Conde de Gondomar, 10
14071 – Córdoba
Tel.: 957 015100
seleccion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS REPULLO MILLA	13/10/2021	PÁGINA 1/30
VERIFICACIÓN	Pk2jmWZEAX5E9HW8SMRFQCCR38YH2E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

HE RESUELTO

PRIMERO.- Categorías profesionales y período de actualización.

- Aprobar los **listados provisionales de integrantes** de las siguientes **primeras actualizaciones** de Bolsas Complementarias en la provincia de Córdoba, incorporando al personal cesado desde el **1 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2021:**
 - **Diplomado en Trabajo Social-2010.**
 - **Analista de Laboratorio-3020.**
 - **Personal Técnico en Integración Social-3060.**
 - **Técnico Superior en Educación Infantil-3070.**
 - **Auxiliar de Laboratorio-4030.**
- Aprobar el **listado provisional de integrantes** de la **segunda actualización** de Bolsa Complementaria de **Personal Técnico en Integración Sociocultural-3064**, incorporando igualmente al personal cesado desde el **1 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2021.**

Se anexa **listado de personal eliminado** de varias de las categorías referenciadas por diversas causas.

SEGUNDO.- Plazo de alegaciones.

En el plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el personal interesado podrá presentar las alegaciones que estime oportunas contra los listados provisionales.

TERCERO.- Publicación.

Los **listados provisionales se publicarán en el tablón de anuncios** de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en la C/ San Felipe, 5, así como en la Web del Empleado Público Andaluz (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>).

**El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba,
Antonio Jesús Repullo Milla.**

C./ Conde de Gondomar, 10
14071 – Córdoba
Tel.: 957 015100
seleccion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS REPULLO MILLA	13/10/2021	PÁGINA 2/30
VERIFICACIÓN	Pk2jmWZEAX5E9HW8SMRFQCCR38YH2E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LISTADO PROVISIONAL DE LA 1ª ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA COMPLEMENTARIA DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL (2010)

ORDEN	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CATEGORÍA J.A.						PUNTOS EXPERIENCIA (1)	PUNTOS ANTIGÜEDAD (2)	TOTAL PUNTOS (3)
					MESES EXPERIENCIA	DÍAS EXPERIENCIA	MESES ANTIGÜEDAD	EN AA.PP. DÍAS ANTIGÜEDAD	MESES ANTIGÜEDAD	EN J.A. DÍAS ANTIGÜEDAD			
1	*25***87	SERRANO	VILLAREJO	ISABEL	104	25	104	25	104	25	12,00	6,00	18,00
2	*12***93	GÓMEZ	LINARES	MARÍA DEL CARMEN	72	23	72	23	72	23	10,95	5,11	16,06
3	*05***73	GARCÍA DE VINUESA	GARJJO	PALOMA	57	6	87	12	57	6	8,55	6,00	14,55
4	*08***68	SERRANO	CARDADOR	MARÍA TRÁNSITO	62	29	62	29	62	29	9,45	4,41	13,86
5	*08***01	ROMERO	LARA	FRANCISCO JOSÉ	48	13	71	19	48	13	7,20	5,04	12,24
6	*09***35	MALDONADO	LÓPEZ	ROSA MARÍA	50	18	54	2	54	2	7,65	3,78	11,43
7	*09***11	RÍOS	GONZALEZ	MARÍA DOLORES	50	16	50	16	50	16	7,65	3,57	11,22
8	*09***78	LIÑAN	PEDREGOSA	CAROLINA MONTSERAT	45	14	45	14	45	14	6,75	3,15	9,90
9	*24***13	SÁNCHEZ	PÉREZ	MARÍA VICTORIA	37	28	56	6	37	28	5,70	3,92	9,62
10	*78***43	BARRA	SILVA	LADISLAO	43	0	43	0	43	0	6,45	3,01	9,46
11	*43***66	GUTIÉRREZ	GONZÁLEZ	ANTONIA	36	27	36	27	36	27	5,55	2,59	8,14
12	*05***70	SERRANO	GARCÍA	M.ª JOSÉ	34	0	34	0	34	0	5,10	2,38	7,48
13	*43***70	PRIETO	CUÉLLIGA	MARÍA DOLORES	4	25	48	7	4	25	0,75	3,36	4,11
14	*07***52	MORIANA	CATALÁN	ÁFRICA	16	3	16	3	16	3	2,40	1,12	3,52
15	*02***59	NAVAS-CHAVELI	DAZA	MARÍA AUXILIADORA	15	11	15	11	15	11	2,25	1,05	3,30
16	*92***94	PÉREZ	SOLDADO	MARÍA CARMEN	14	25	14	25	14	25	2,25	1,05	3,30
17	*43***22	LÓPEZ	MATEOS	FRANCISCO	12	20	12	20	12	20	1,95	0,91	2,86
18	*40***41	MUÑOZ	JIMÉNEZ	JOSEFA	12	20	12	20	12	20	1,95	0,91	2,86
19	*51***05	ROMERO	GUTIÉRREZ	GEMA	12	0	12	0	12	0	1,80	0,84	2,64
20	*92***24	BERMÚDEZ	PAREJA	ADORACIÓN	12	0	12	0	12	0	1,80	0,84	2,64
21	*57***71	CRUZ	TRENAS	CRISTINA	12	0	12	0	12	0	1,80	0,84	2,64
22	*04***15	GARCÍA	SÁNCHEZ	MARÍA ESTHER	11	4	11	4	11	4	1,65	0,77	2,42
23	*09***77	ROMERO	GÓMEZ	ROCÍO	9	5	9	5	9	5	1,35	0,63	1,98
24	*09***01	GARCÍA	PÉREZ	MARÍA DEL CARMEN	7	10	7	10	7	10	1,05	0,49	1,54
25	*09***82	PEDRAJAS	RUIZ	ROCÍO	6	22	6	22	6	22	1,05	0,49	1,54
26	*24***61	HINOJOSA	RUIZ	MARÍA DEL ROCÍO	6	13	6	13	6	13	0,90	0,42	1,32
27	*66***03	LÓPEZ	CASTRO	ANA AROA	5	17	5	17	5	17	0,90	0,42	1,32
28	*43***21	NAVARRO	ESPINOSA	RAFAEL	5	11	5	11	5	11	0,75	0,35	1,10



LISTADO PROVISIONAL DE LA 1ª ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA COMPLEMENTARIA DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL (2010)

ORDEN	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MESES EXPERIENCIA	CATEGORÍA J.A. DÍAS EXPERIENCIA	CATEGORÍA J.A. MESES ANTIGÜEDAD	EN AA.PP. DÍAS ANTIGÜEDAD	EN AA.PP. MESES ANTIGÜEDAD	EN J.A. DÍAS ANTIGÜEDAD	EN J.A. MESES ANTIGÜEDAD	PUNTOS EXPERIENCIA (1)	PUNTOS ANTIGÜEDAD (2)	TOTAL PUNTOS (3)
29	*43***58	DOMÍNGUEZ	CASTRO	ROSA MARÍA	4	11	4	11	4	4	11	0,60	0,28	0,88
30	*35***85	SÁNCHEZ	RUÍZ	MIRYAM AIDA	4	6	4	6	4	4	6	0,60	0,28	0,88
31	*88***42	RICO	BAZAGO	FÁTIMA	4	5	4	5	4	4	5	0,60	0,28	0,88
32	*43***23	PALACIOS	MARTÍ	IGNACIO GONZALO	4	0	4	0	4	4	0	0,60	0,28	0,88
33	*62***57	BALLESTEROS	RUÍZ	MARÍA YOLANDA	2	23	5	28	5	5	28	0,45	0,42	0,87
34	*43***14	MARTÍN	LÓPEZ	MARÍA VICTORIA	2	17	2	17	2	2	17	0,45	0,21	0,66
35	*06***63	JURADO	COSANO	NATALIA	2	12	2	12	2	2	12	0,30	0,14	0,44
36	*09***60	MUÑOZ	FERNÁNDEZ	AMANDA	2	12	2	12	2	2	12	0,30	0,14	0,44
37	*09***41	HERMOSO	GARCÍA	ROSARIO MARÍA	2	4	2	4	2	2	4	0,30	0,14	0,44
38	*08***44	LEÓN	RODRÍGUEZ	SANDRA	2	3	2	3	2	2	3	0,30	0,14	0,44
39	*54***68	CARMONA	REY	ROCÍO	2	2	2	2	2	2	2	0,30	0,14	0,44
40	*08***04	SERRANO	PEDRAJAS	MARÍA DEL ROSARIO	1	19	1	19	1	1	19	0,30	0,14	0,44
41	*09***23	CALVO DE	MORA	MARÍA LEÓN	1	14	1	14	1	1	14	0,15	0,07	0,22
42	*08***33	MERCHÁN	HERNÁNDEZ	CONSUELO	1	9	1	9	1	1	9	0,15	0,07	0,22
43	*43***62	GÁLVEZ	LUCENA	ANA MARÍA	0	24	0	24	0	0	24	0,15	0,07	0,22
44	*33***18	DOMÍNGUEZ	RECIO	JESÚS LUIS	0	17	0	17	0	0	17	0,15	0,07	0,22

(1) Sólo se valora la experiencia profesional de la categoría de Diplomado/a en Trabajo Social adquirida en el desempeño de puestos de trabajo adscritos a personal laboral en el ámbito del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía (punto tercero.1A del Acuerdo de 26 de noviembre de 2014 de la Comisión de Convenio, por la que se regula la creación y funcionamiento de las Bolsas Complementarias).

(2) Sólo se computan los servicios prestados en puestos de trabajo adscritos a personal laboral en cualquier Administración Pública (punto tercero.1B del Acuerdo de 26 de noviembre de 2014 de la Comisión de Convenio, por el que se regula la creación y funcionamiento de las Bolsas Complementarias).

(3) Los criterios para desempatar son los siguientes (punto tercero.2 del Acuerdo de 26 de noviembre de 2014 de la Comisión de Convenio, por el que se regula la creación y funcionamiento de las Bolsas Complementarias):

En primer lugar, se aplica el tiempo de experiencia profesional en la categoría de Diplomado/a en Trabajo Social.

En segundo lugar, se aplica la antigüedad total como personal laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En tercer lugar, se aplica la antigüedad total como personal laboral en las Administraciones Públicas.

En cuarto lugar, se aplica la letra inicial del primer apellido y siguiendo el orden alfabético, comenzando por la letra "R", según la Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes de las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en BOJA de la presente Resolución y se celebren durante el año (BOJA núm. 30, de 15 de febrero).



Delegación del Gobierno en Córdoba

ANEXO DE PERSONAL ELIMINADO Y/O NO INCORPORADO A BOLSAS COMPLEMENTARIAS - LISTADO PROVISIONAL

1ª ACTUALIZACIÓN B.C. TRABAJO SOCIAL (2010)

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN DE LA BOLSA COMPLEMENTARIA
*04***37	ORTEGA	CEA	CARMEN	Jubilada

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS REPULLO MILLA	13/10/2021	PÁGINA 5/30
VERIFICACIÓN	Pk2jmWZEAX5E9HW8SMRFQCCR38YH2E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	